

ACTA DE REUNIÓN No. 21 – 2025
SESIÓN ORDINARIA - COMITÉ DE EXPERTOS EN NIIF

Fecha:	21/08/2025	Ubicación:	<i>CTCP</i> <i>Virtual Microsoft Teams</i>
Hora:	Inicio: 3:05 p.m. Final: 3:51 p.m.	Tema:	Temas de la sesión: - <i>Post-implementation Review IFRS 16 Leases</i> Preguntas de las secciones 3 y 4

No.	Nombre	Asistencia
MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA – CTCP		
1	Jairo Enrique Cervera Rodríguez - consejero coordinador	Presente
2	Jimmy Jay Bolaño Tarra - consejero presidente	Presente
3	Sandra Consuelo Muñoz Moreno - consejera	Presente
4	Jorge Hernando Rodríguez - consejero	Presente
5	Miguel Ángel Díaz Martínez - profesional de apoyo	Presente
6	Michel Julieth Herrán Saldaña - profesional de apoyo	Presente
7	Husberto Uberty Rodríguez Rodríguez - profesional de apoyo	Presente
8	Jorge Andrés Patiño Jiménez - comunicaciones	Presente
9	Flor de Luz Vélez Correa – abogada	Presente
MIEMBROS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT		
1	Arturo de Jesús Tejada Alarcón - MINCIT	Presente
2	Claudia Margarita Padilla Gómez - MINCIT	Presente
3	Liyibeth Moreno Palomeque - MINCIT	Presente
4	Magda Carolina Forero Vargas - MINCIT	Presente
5	Maria Cristina Colmenares Gutierrez - MINCIT	Presente
6	Stella Jiménez Mayorga – MINCIT	Presente
MIEMBROS COMITÉ DE EXPERTOS EN NIIF		
1	Andrés Mojica Jiménez	Presente
2	Boris Rene Cardenas – presidente	Presente
3	Carlos Alberto Rodríguez Molina	Presente
4	Carolina Aristizábal Cardona	Presente
5	Diana Lucero Vega González	Presente
6	Javier Mauricio Enciso Rincón	Presente
7	Jorge Enrique Reina López	Presente
8	Leonardo Varón García	Presente
9	Luis Armando Leal Orjuela	Presente
10	Luisa Fernanda Salcedo - secretaria técnica	Presente
11	Luis Humberto Ramírez	Presente
12	Martha Isabel Ferreira Duarte	Presente



MIEMBROS COMITÉ DE EXPERTOS EN NIIF		
13	Martin Chocontá	Presente
14	Omar Benítez	Presente
15	Sergio Botero Parra	Presente

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2025, a las 3:05 p.m. se reunieron los miembros del Comité de Expertos en NIIF (en adelante, el Comité) a través de la plataforma Teams para atender la convocatoria efectuada por parte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP el día 13 de agosto de 2025.

El señor Miguel Ángel Díaz Martínez, profesional de apoyo del CTCP, consultó a los asistentes si alguno presentaba impedimento u objeción respecto a la grabación de la sesión. No se manifestaron objeciones. Así mismo, recordó que la grabación tenía como único propósito la elaboración del acta correspondiente y servir como soporte interno del CTCP, por lo que no sería objeto de publicación.

Luisa Fernanda Salcedo, secretaria técnica, procedió con la lectura del orden del día:

ORDEN DEL DÍA – AGENDA

1. Saludo a cargo del presidente del Comité de Expertos en NIIF.
2. Verificación del quórum y registro de asistentes.
3. *Post-implementation Review IFRS 16 Leases* – Preguntas de las secciones 3 y 4
(Presentación del Grupo 3)
 - Desarrollo del tema, respuesta a las preguntas 3 y 4.
 - Conclusiones del Grupo 3.
 - Intervenciones de los miembros del comité.
 - Conclusión del comité.
4. Propositiones y varios.
5. Cierre de la sesión.

Desarrollo de la sesión

1. Saludo de bienvenida a cargo del presidente del Comité de Expertos en NIIF.

El saludo inicial estuvo a cargo de Boris René Cárdenas - presidente del Comité de Expertos en NIIF, quien dio la bienvenida a los miembros del Comité.

2. Verificación del quórum y registro de asistentes.

Miguel Ángel Díaz indicó que, según el reglamento del Comité, se requiere la asistencia de al menos cinco (5) participantes para cumplir con el quórum e iniciar la sesión. Al momento de iniciar la sesión, se encontraban virtualmente 24 asistentes, incluyendo seis (6) representantes del CTCP, seis (6) representantes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) y doce (12) miembros del Comité, lo cual aseguró quórum suficiente para llevar a cabo la sesión y tomar decisiones.

3. *Post-implementation Review IFRS 16 Leases* - Preguntas de las secciones 3 y 4

La secretaria técnica dio paso al tercer punto del día cediendo la palabra al Grupo 3, integrado por Diana Lucero Vega González (líder), Carlos Alberto Rodríguez Molina, Carolina Aristizábal Cardona, Liliana Delgado Mena y Nataly Jennifer Arias Zambrano.

Carlos Alberto Rodríguez realizó la presentación del análisis realizado por el grupo de trabajo en lo concerniente a las preguntas de las secciones 3 y 4. **Ver Anexo 1.**

Conclusiones del Grupo 3

El Grupo 3 concluyó que la NIIF 16 mejora la transparencia de la información financiera vinculada con los flujos de efectivo, por cuanto permite visibilizar los compromisos derivados de los arrendamientos, aspecto que anteriormente no se reflejaba particularmente en los estados de situación financiera y de flujos de efectivo. A pesar de que se prevé que los costos continuos sobre arrendamientos no son significativamente más altos de lo esperado, se presentan algunas dificultades vinculadas con el proceso de medición en lo que hace referencia a la aplicación de tasas de descuento, por ejemplo, cuando no se conoce la tasa implícita. Adicionalmente, los compromisos derivados de los arrendamientos pueden variar algunas métricas, traducidas en indicadores financieros que pueden a su vez generar ajustes en condiciones contractuales o covenants. **Ver Anexo 1.**

Intervenciones de los miembros del Comité

Durante la sesión se llevó a cabo una amplia discusión en plenaria donde varios miembros del Comité destacaron la utilidad de la NIIF 16, así como los retos asociados a su implementación. Entre los puntos abordados, se señaló la importancia de considerar los costos de aplicación de la norma frente a sus beneficios, especialmente en empresas de menor tamaño. Asimismo, se discutió la relación entre la materialidad de ciertas partidas y la decisión de no presentar de manera desagregada los arrendamientos.

Otro aspecto relevante de la discusión fue la necesidad de homogeneizar la revelación y presentación de los pagos por arrendamientos, así como los desafíos relacionados con los sistemas de información, determinación de tasas y plazos de los arrendamientos, entre otros aspectos.

Finalmente, se mencionó la ausencia de guías claras por parte del IASB para orientar la determinación de la tasa de endeudamiento, así como la complejidad de la guía existente sobre modificaciones a los arrendamientos incluida en la NIIF 16. En este sentido, se planteó la posibilidad de solicitar al IASB una revisión de dicha guía, con el fin de hacerla más comprensible y aplicable en la práctica, siempre que la propuesta esté respaldada por argumentos técnicos sólidos y suficientes.

Conclusión del comité

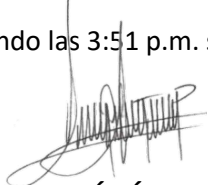
El Comité en pleno estuvo de acuerdo con la conclusión presentada por el Grupo 3.

4. Propositiones y varios

Miguel Ángel Díaz Martínez indicó que la próxima sesión del Comité se realizaría el 11 de septiembre. En dicha reunión, el Grupo 4 abordaría las últimas dos preguntas de la revisión post implementación de la NIIF 16.

5. Cierre de la sesión

Siendo las 3:51 p.m. se dio por terminada la sesión.



BORIS RENÉ CÁRDENAS TORRES
Presidente



LUISA FERNANDA SALCEDO SAAVEDRA
Secretaria técnica



**Comercio,
Industria y Turismo**



*Consejo Técnico de la
Contaduría Pública*



Comité de Expertos en NIIF - CENIIF

(Post-implementation Review IFRS 16 Leases - Preguntas 3 y 4)

Descripción del Proyecto de Revisión Posterior NIIF 16 - Grupo 3

Miembros: Diana Lucero Vega González - Carlos Alberto Rodríguez Molina - Carolina Aristizábal Cardona - Liliana Delgado Mena y Nataly Jennifer Arias Zambrano

Fecha: 21/08/2025

Comité de Expertos en NIIF - CENIIF

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE REVISIÓN POSTERIOR - NIIF 16 Post-implementation Review IFRS 16 Leases

- Evaluar si los efectos de la aplicación de los nuevos requisitos sobre los usuarios de los estados financieros, preparadores, auditores y reguladores son los previstos cuando se desarrollaron los nuevos requisitos.
 - ✓ Beneficios (No significativamente menores que los esperados)
 - ✓ Costos iniciales y continuos (No significativamente mayores que los esperados)
- Considerar medidas (emisión de normas, enmiendas, desarrollo de materiales) sobre los asuntos identificados.
 - ✓ Consecuencias sustanciales (amplia diversidad en la práctica)
 - ✓ Generalizado (transacciones frecuentes en diversas industrias y jurisdicciones);
 - ✓ Puede ser abordado (existe una solución viable);
 - ✓ Exceso de costos (disrupción de la práctica y costos operativos).

Comité de Expertos en NIIF - CENIIF

GUIA PARA RESPUESTAS

- Los comentarios son más útiles si:
 - ✓ Responden lo que se pregunta.
 - ✓ Indican el párrafo o los párrafos de la Norma a los que se refieren.
 - ✓ Explican las diferencias significativas entre los efectos reales y los probables esperados
 - ✓ Explican si las diferencias significativas se deben a la evolución del mercado o evidencia de cambios en la relación costo-beneficio
 - ✓ Están respaldados por evidencia
 - ✓ Describen soluciones

Notas:

- Los preparadores deberían responder las preguntas considerando cómo su entidad contabiliza los arrendamientos, los auditores, reguladores y usuarios deberían responder considerando los estados financieros que auditan, regulan o utilizan.
- No se espera que se realice una investigación detallada, porque las respuestas se deben fundamentar en la experiencia con la aplicación de la NIIF 16.

Comité de Expertos en NIIF - CENIIF

SECCIONES 1 Y 2

- **Sección 1** busca información sobre las experiencias de las partes interesadas en relación con la NIIF 16 y sus opiniones generales sobre la Norma.
- **Sección 2 (junto con las secciones 3 y 4)** buscan información sobre los asuntos de la NIIF 16 que el IASB ha identificado como áreas de interés para examinar más a fondo (no abarcan todos los aspectos de la Norma).

Comité de Expertos en NIIF - CENIIF

Pregunta 3 - Utilidad de la información sobre los flujos de efectivo relacionados con arrendamientos de los arrendatarios.

¿Está de acuerdo en que las mejoras en la calidad y comparabilidad de la información financiera sobre los flujos de efectivo relacionados con arrendamientos que los arrendatarios presentan y revelan son, en gran medida, las que esperaba el IASB? Si considera que las mejoras son significativamente inferiores a lo esperado, explique por qué.

R/ Estamos de acuerdo con que la NIIF 16 mejora la calidad y comparabilidad de la información financiera sobre los flujos de efectivo, porque se deben presentar en forma separada los pagos en efectivo para disminuir el pasivo por arrendamiento, el pago de los intereses por dicho pasivo, los pagos por arrendamientos de bajo valor o corto plazo y los cánones variables; y, todos se pueden presentar en las actividades de financiación, además incluyendo información cualitativa y cuantitativa sobre el total de las salidas de efectivo por arrendamiento. Esto no lo proporcionaba la NIC 17.

Comité de Expertos en NIIF - CENIIF

Pregunta 3 – Producto del análisis sobre la pregunta 3, pasamos a estudiar algunos eventos que sirven como antecedente en el caso Colombiano:

Avianca				
Cash flows from financing activities:				
Proceeds from loans and borrowings	17	348,436		11,500
Transaction cost related to loans and borrowing	17	(11,466)		—
Interest paid	17	(216,037)		(217,989)
Payment of loans and borrowings	17	(205,558)		(124,012)
Lease interest paid	16	(282,400)		(190,825)
Payment of leases	16	(261,941)		(199,356)
Net cash used by financing activities		(628,966)		(720,682)
Ecopetrol				
Electivo neto usado en actividades de inversión		(22,033,982)	(20,019,738)	(18,095,033)
Flujo de efectivo en actividades de financiación:				
Adquisición de préstamos y financiaciones	20.1	27,155,189	34,035,090	16,844,029
Pagos de capital	20.1	(26,157,908)	(21,659,669)	(16,409,494)
Pagos de intereses	20.1	(7,526,172)	(6,580,746)	(5,492,251)
Pagos por arrendamientos (capital e intereses)	16	(562,501)	(533,640)	(434,555)
Restitución de capital		(30,666)	(44,768)	(84,824)
Dividendos pagados	24.4	(15,565,064)	(5,570,876)	(13,356,947)
Electivo neto usado en actividades de financiación		(22,687,122)	(354,609)	(18,934,042)

No obstante para el caso de una empresa, los intereses y el capital por arrendamientos se detallan, en la otra no, por lo tanto la característica de comparabilidad no se aplicaría, de allí la importancia de las novedades que sobre el particular se incluyen en la NIIF 16.

Comité de Expertos en NIIF - CENIIF

Pregunta 4 - Costos continuos para los arrendatarios por aplicar los requerimientos de medición.

(a) ¿Está de acuerdo con que los costos continuos de aplicar los requerimientos de medición de la NIIF 16 son en gran medida los que esperaba el IASB? Si considera que los costos continuos son significativamente más altos de lo esperado, explique por qué, considerando cómo los hechos y circunstancias específicos de la entidad (como las soluciones de TI) añaden a estos costos.

R/Estamos de acuerdo con que los costos continuos* de aplicar los requerimientos de medición de la NIIF 16 son en gran medida los que esperaba el IASB, porque conforme a las expectativas y experiencias de los preparadores de la información financiera, los beneficios recibidos de la medición bajo las nuevas condiciones superan los costos en que deben incurrir las entidades para lograr una medición fiable sobre los arrendamientos incluidos los costos de TI, además, las revelaciones adicionales incrementan la transparencia de la información financiera derivada de los contratos.

*** Nota:** Los costos continuos entendidos como los originados en la medición posterior del pasivo por arrendamiento, por la depreciación del activo por derecho de uso, por las reevaluaciones por modificaciones del contrato y por las nuevas revelaciones.

Comité de Expertos en NIIF - CENIIF

Pregunta 4 - Costos continuos para los arrendatarios por aplicar los requerimientos de medición.

(b) Si considera que los costos continuos son significativamente más altos de lo esperado, explique cómo propone que el IASB reduzca estos costos sin un efecto negativo significativo en la utilidad de la información financiera sobre arrendamientos.

R/ No consideramos que los costos corrientes o continuos en la utilidad de la información financiera sobre arrendamientos sean significativamente más altos de lo esperado para los arrendatarios.

Comentario: La NIIF 16 se acompaña de varios apéndices que van desde las definiciones en torno a los arrendamientos, una guía de aplicación y los requerimientos para la transición, por lo tanto se considera suficiente material de apoyo para disminuir los posibles efectos en los costos originados de su aplicación, es decir, se cuenta con información suficiente y relevante para entender los alcances del estándar.

Comité de Expertos en NIIF - CENIIF

CONCLUSIONES

Conforme se desprende del análisis sobre las preguntas 3 y 4 de la solicitud de información, queda en evidencia la mejora en la transparencia de la información financiera vinculada con los flujos de efectivo, por cuanto permite visibilizar los compromisos derivados de los arrendamientos, aspecto que anteriormente no se reflejaba particularmente en los estados de situación financiera y de flujos de efectivo.

No obstante que se prevé que los costos continuos sobre arrendamientos no son significativamente más altos de lo esperado, se presentan algunas dificultades vinculadas con el proceso de medición en lo que hace referencia a la aplicación de tasas de descuento, por ejemplo, cuando no se conoce la tasa implícita. Adicionalmente, los compromisos derivados de los arrendamientos pueden variar algunas métricas, traducidas en indicadores financieros que pueden a su vez generar ajustes en condiciones contractuales o covenants.



Facebook /CTCP - Consejo Técnico de la Contaduría Pública



CTCP - Consejo Técnico de la Contaduría Pública



@CTCP_



@CTCP_Col



@CTCP_Col

¡GRACIAS!

www.ctcp.gov.co

